



**MODIFICA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A DEFINITIVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 49601

QUILLON, 05 SEP 2024

VISTOS:

1. Calificación N°2416230990 de fecha 08 de julio de 2024 en la que califica la actividad como inofensiva
2. Decreto Alcaldicio N°3020 de fecha 14.05.2024 en la que aprueba patente municipal provisoria a Recicladora Novoa y Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada Limitada
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva a Recicladora Novoa y Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada, Rut. N°77.102.066-6 con dirección comercial en Av. O'Higgins N°002 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Compra y venta de metales.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes